

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58440 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concurso abreviado 1173/2007 referido a Ángel García-Cantarero Sanchez, DNI 46.862.984-R y a Elisa Sobrino Bonillo, DNI 50.730.220-V, por Auto de fecha 5 de julio de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 27 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069405-1